

Metodología de elaboración de informes sombra de la CEDAW sobre la violencia contra las mujeres en la política



NATIONAL
DEMOCRATIC
INSTITUTE

Esta nota preparada por el Instituto Nacional Demócrata (National Democratic Institute, NDI)¹ proporciona orientación a las organizaciones de la sociedad civil (Civil Society Organizations, CSO) y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre el desarrollo de un informe sombra sobre la violencia contra las mujeres en la política (Violence Against Women in Politics, VAW-P).² Después de la presentación de los informes oficiales por parte de los estados, se puede presentar un informe sombra sobre la VAW-P al Comité de las Naciones Unidas (ONU) en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (Convention to Eliminate All Forms of Discrimination Against Women, CEDAW), como parte de un informe sombra más amplio o junto con otros informes sombra temáticos de la sociedad civil de ese país.

El problema de la violencia contra las mujeres en la política

Cada vez son más los informes procedentes de todo el mundo que indican que, a medida que aumenta el número de mujeres que acceden a la arena política, son recibidas con actos de violencia. En 2016, en respuesta al creciente clamor contra la violencia que sufren las mujeres políticamente activas en todo el mundo, el Instituto Nacional Demócrata (NDI) lanzó la campaña #NotTheCost³, un llamado global a la acción para detener la violencia contra las mujeres en la política. La violencia política puede ser experimentada tanto por hombres como por mujeres; sin embargo, el problema específico de la VAW-P tiene tres características distintivas: se dirige a las mujeres porque son mujeres; su forma misma puede ser sexista, como lo ejemplifican las amenazas sexistas y la violencia sexual; y su impacto es disuadir a las mujeres en particular de ser o volverse políticamente activas. Si bien los actos de violencia contra las mujeres en la política están dirigidos a mujeres individuales, tienen un significado más allá de su objetivo específico: asustar a otras mujeres que ya son políticamente activas, disuadir a las mujeres que podrían considerar participar en la política y comunicar a la sociedad que las mujeres no deben participar en la vida pública en ninguna capacidad. De esta manera, la VAW-P es un abuso de los derechos humanos, una negación de los derechos civiles y políticos de las mujeres, y socava la integridad de los procesos democráticos.

Definición de la VAW-P

La violencia contra las mujeres en la política abarca cualquier acto de violencia basada en el género (Gender-Based Violence, GBV), ya sea en persona o en Internet, o amenaza de tales actos, que resulte o es probable que resulte en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, y que esté dirigido contra una mujer en la política por el hecho de ser mujer, o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada. Esta definición recuerda las definiciones de GBV incluidas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (art. 1) y en la recomendación general n.º 19 (1992) sobre violencia contra la mujer (párr. 7) y la recomendación general n.º 35 (2017) sobre la violencia de género contra las mujeres, que actualiza la recomendación general n.º 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres.⁴ Esta definición se ajusta al marco existente de la Declaración de las Naciones Unidas (ONU)

1 El Instituto Nacional Demócrata (NDI) es una organización sin fines de lucro y sin afiliación política que trabaja para respaldar y fortalecer las instituciones democráticas en todo el mundo a través de la participación ciudadana, la apertura y la responsabilidad en el gobierno. Con más de tres décadas de experiencia en 132 países, el NDI es la organización líder que trabaja para promover la participación política de las mujeres en todo el mundo. El Instituto apoya las aspiraciones de las mujeres de un gobierno inclusivo y receptivo, al garantizar que puedan participar, competir y liderar como socias iguales y activas en el cambio democrático, ya sea como activistas ciudadanas, votantes, trabajadoras de partidos políticos, candidatas o responsables de la toma de decisiones.

2 Si bien se ha desarrollado para el tema específico de la violencia contra las mujeres en la política, esta guía puede utilizarse para desarrollar un informe sombra de la CEDAW sobre cualquier tema.

3 Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. 2016, "NotTheCost. Detener la violencia contra las mujeres en política". <https://www.ndi.org/not-the-cost>.

4 Informe del Relator Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias sobre la violencia contra las mujeres en la política, A/73/301, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2018, <http://undocs.org/en/A/73/301>

de 1993 sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres.⁵

Introducción a CEDAW

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, CEDAW). Entró en vigencia como un tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 después de que el vigésimo país lo ratificara, y para 1989, casi cien naciones habían aceptado someterse a sus disposiciones.

La implementación de la CEDAW es monitoreada por el Comité de la CEDAW. El mandato del Comité y la administración del tratado se definen en los Artículos 17 a 30 de la Convención. El Comité está compuesto por 23 expertos nominados por sus gobiernos y elegidos por los partidos de los Estados como personas “de gran integridad moral y competencia en la materia a que se refiere la Convención”.

Al menos cada cuatro años, se espera que los Estados que han firmado la CEDAW presenten un informe nacional al Comité indicando las medidas que han adoptado para dar efecto a las disposiciones de la Convención. Durante su sesión anual, los miembros del Comité analizan estos informes con los representantes del gobierno y exploran con ellos las áreas en las que el país en cuestión puede adoptar nuevas medidas. El Comité también hace recomendaciones generales a los partidos de los Estados sobre asuntos relacionados con la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

Artículos de la CEDAW relevantes para la cuestión de la VAW-P

Los artículos de la CEDAW que se relacionan específicamente con la cuestión de la VAW-P incluyen los Artículos 7 y 8.

Artículo 7:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: (a) votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; (b) participar en la formulación de políticas gubernamentales y su implementación, y ocupar cargos públicos y desempeñar todas las funciones públicas en todos los niveles del gobierno; (c) participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas adecuadas para garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a sus Gobiernos a nivel internacional y de participar en el trabajo de organizaciones internacionales.

⁵ La Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres de 1993 define la violencia contra las mujeres como una serie de daños basados en el género que pueden ocurrir en el espacio privado o público y es “uno de los mecanismos sociales cruciales por los cuales las mujeres son forzadas a una posición subordinada en comparación con los hombres. La violencia contra las mujeres en la política se ajusta fácilmente a esta definición. Naciones Unidas. 1993, “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres”. <http://www.un.org/documents/ga/res/48/a48r104.htm>.

Informes sombra y el procedimiento de informe simplificado

La CEDAW exige que cada estado que haya ratificado la convención presente un informe al Comité de la CEDAW que detalle las medidas que tomó el estado para implementar los derechos que define la CEDAW. En algunos casos, los informes gubernamentales al Comité de la CEDAW pueden (intencionalmente o no) tergiversar o distorsionar de otro modo el grado en el que se ha progresado. Esto podría incluir exagerar el progreso logrado o las intervenciones implementadas desde el momento de su último informe de la CEDAW, minimizar u omitir desafíos o el retroceso desde el último informe de la CEDAW del estado, o excluir de otro modo el contexto importante o tergiversar la forma en que se presentan los cambios o la falta de cambios o datos. Un informe sombra es una revisión formal del informe del estado preparado por una o varias organizaciones de la sociedad civil. Los informes sombra pueden ayudar a proporcionar al Comité de la CEDAW un contexto no incluido en el informe del estado, y sobre el cual el Comité puede no estar al tanto, o puede proporcionar una contranarrativa a la información presentada por el estado en su informe de la CEDAW. Los informes sombra pueden ofrecer al Comité de la CEDAW una descripción más completa y precisa de las acciones (o la inacción) de un estado para abordar sus compromisos en virtud de la CEDAW e implementar recomendaciones del Comité de la CEDAW. Una vez presentado para su revisión por el Comité de la CEDAW, el informe sombra pasa a formar parte del registro oficial tanto como el informe que presenta el estado y recibe la misma consideración que la información presentada por el estado.

En marzo de 2018, el Comité de la CEDAW restableció **el procedimiento de informe simplificado**. Este nuevo procedimiento permite a las organizaciones de la sociedad civil **presentar informes sombra sobre temas relacionados con la Convención de la CEDAW**. El NDI busca alentar a las organizaciones de la sociedad civil a presentar informes sombra sobre el tema de la **violencia contra las mujeres en la política** (VAW-P), específicamente para elevar el perfil del problema a nivel nacional e internacional, instigar una mayor recopilación de datos, documentación e informes de rutina sobre la VAW-P y, en última instancia, poner fin a este problema global.

Aspectos a tener en cuenta al redactar un informe sombra

La redacción de un informe alternativo sobre cualquier tema consta de tres fases. En la primera fase, debe sentar las bases para su informe. Esto incluye **identificar aliados o socios** y **revisar el proceso** para presentar su informe.

Identificar aliados o socios

Si bien es posible que una organización prepare y presente un informe sombra de manera independiente, es común, y generalmente se considera una buena práctica, que varias organizaciones aliadas se asocien en alianza o establezcan una coalición formal para preparar y presentar un informe sombra conjunto o una colección más amplia de informes sombra con un enfoque más específico. El propósito de esto es tanto práctico como estratégico. En primer lugar, los procedimientos de elaboración de informes sombra, en particular el proceso de recopilación de datos y el proceso de redacción de informes, pueden ser exigentes desde el punto de vista técnico y requerir mucho tiempo, por lo que se necesita personal que dedique mucho tiempo a estas tareas y que tenga conocimientos especializados en diversas áreas temáticas y aptitudes para la investigación y la redacción de informes. En segundo lugar, los informes sombra presentados por una coalición o alianza pueden ser más impactantes o influyentes que los presentados por una sola organización. Esto se debe en parte al hecho de que tener una diversidad de partes interesadas involucradas en el proceso puede dar lugar a un informe más representativo, que incorpore una gama más amplia de perspectivas y experiencias. Los informes presentados conjuntamente por un amplio conjunto de partes interesadas también demuestran que existe

un consenso en torno a los hallazgos y las opiniones incluidos en el informe y que existe un amplio respaldo para las recomendaciones presentadas en el informe.

Al pensar en posibles socios para formar una coalición o alianza, considere qué organizaciones o expertos están aliados con su organización y es probable que quieran colaborar o suscribir el informe sombra. También puede ser estratégico pensar en posibles socios que ayudarían a cubrir las brechas en la experiencia de su organización o que tengan conocimientos complementarios. Es estratégico seleccionar socios que representen un colectivo de diversas organizaciones de derechos de la mujer en lugar de una sola entidad. Además, si bien la diversidad geográfica es importante, especialmente en países grandes donde la recopilación de datos de la VAW-P a nivel nacional puede demandar más recursos y plantear más desafíos, también es crucial que las organizaciones asociadas tengan al menos una comprensión básica de la participación política de las mujeres o de la VAW-P, si no cierta experiencia en la participación política (de las mujeres). Dado el alcance, la complejidad y el tiempo que requiere el proceso de recopilación de datos, es ideal tener al menos un socio que ya disponga de un proceso de documentación de rutina para la VAW-P en persona y en Internet o que tenga experiencia en la recopilación, el análisis y la presentación de informes sobre estos datos.

Si no se establece formalmente una coalición o alianza con otras organizaciones, sigue siendo una buena idea identificar aliados que estén dispuestos a suscribir el informe y unirse a los esfuerzos de defensa para promover los hallazgos del informe y ejercer presión para que se adopten las recomendaciones presentadas. Estos aliados podrían incluir a otras CSO u ONG, defensores y activistas de los derechos humanos, expertos en la materia, académicos o investigadores, celebridades o personas influyentes alineadas con los valores, periodistas u otros miembros de los medios, políticos o miembros del gobierno que apoyen la campaña (en países donde la relación entre el gobierno y la sociedad civil sea segura para comprometerse de esta manera) y mujeres políticamente activas que estén dispuestas a defender la campaña y posiblemente compartir sus propias experiencias con la VAW-P.

Revisar el proceso

Debe examinar los plazos relacionados con el informe sombra de su país⁶ y cuándo está previsto que la CEDAW realice la revisión de su país.⁷ Debe presentar el informe sombra para que coincida con la presentación del informe oficial del país a la CEDAW. Alinear el momento de su presentación con el calendario del Comité de la CEDAW para la presentación del informe del país puede ayudarlo a aprovechar el impulso y la influencia generados por el proceso nacional de presentación de informes. Después de encontrar los plazos correspondientes a su presentación y fecha de revisión, deberá examinar lo que ha sucedido hasta ahora en el proceso de revisión, incluida la lectura del resultado de la última revisión, el último informe presentado por el gobierno y la lista de cuestiones del Comité de la CEDAW y la respuesta del gobierno, si la hubiera. También debe leer los informes presentados por otras CSO u ONG en el pasado.⁸

6 Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, (2024), “Fechas límite para la presentación de documentación en 2024”. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/MasterCalendar.aspx.

7 Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, (2024), “Fecha prevista de consideración para 2024”. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/MasterCalendar.aspx?Type=Session&Lang=En.

8 Toda la información presentada al Comité de la CEDAW, incluida la información presentada por las CSO y las ONG, se puede encontrar en el sitio web principal del Comité de la CEDAW. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, (2024), “Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/cedaw/pages/cedawindex.aspx>.

La segunda fase consiste en planificar y recopilar la información necesaria para elaborar el informe sombra, específicamente, **elaborar un plan de trabajo**. Piense en lo que su organización ha hecho sobre el tema, si tiene conocimientos especializados, y con quién ha trabajado. Esto le ayudará a fijar mejor sus metas y a la planificar la revisión en sí. Luego, elabore un plan de trabajo relacionado con: cómo recopilará información; el cronograma para presentar su informe, alineado con el calendario del Comité de la CEDAW y correspondiente con el cronograma para las acciones estatales; y cómo defenderá ante su comunidad los hallazgos y las recomendaciones. Al recopilar información, especialmente si proviene de mujeres que son sobrevivientes de algún tipo de violencia, asegúrese de tener recursos disponibles en caso de que la conversación desencadene respuestas traumáticas. Los recursos podrían incluir un asesor local informado sobre el trauma, un defensor contra la violencia doméstica o un número de teléfono de una línea directa local para denunciar la violencia. Consulte el documento Orientación del programa, *una nota práctica sobre la preparación de un informe sombra para el Comité de la CEDAW sobre la violencia contra las mujeres en la política*, para obtener más información y recursos relacionados con la realización ética de investigaciones con sobrevivientes de violencia de género. Estos recursos incluyen información sobre cómo responder si recibe revelaciones de experiencias de la VAW-P u otra violencia de género en persona o en Internet durante su investigación.

El proceso de informes sombra requiere mucho tiempo y puede afectar significativamente los recursos humanos de su organización si no se planifica cuidadosamente. Piense estratégicamente en la división del trabajo y en las necesidades de personal y supervisión de su equipo de elaboración de informes sombra y de todo el proceso de elaboración de informes sombra (p. ej., ¿deberá contratar a uno o más empleados para dirigir o apoyar la recopilación de datos, el análisis de datos o la redacción de informes?). Si se necesitan recursos financieros adicionales para asegurar la dotación de personal adecuada, es posible que deba buscar oportunidades de financiamiento adicionales o considerar asociaciones estratégicas (p. ej., con ONG internacionales u organizaciones donantes) para apoyar este trabajo.

La tercera fase consiste en la implementación del informe sombra, que incluye: **identificar sus fuentes de datos y recopilar datos; redactar su informe y enviarlo al Comité de la CEDAW antes de la fecha límite; e implementar su estrategia de defensa y comunicación.** La **recopilación de datos** debe incluir fuentes de datos secundarias y primarias y una variedad de métodos de recopilación de datos (consulte el documento Orientación del programa, *una nota práctica sobre la preparación de un informe sombra para el Comité de la CEDAW sobre la violencia contra las mujeres en la política*, para obtener fuentes de datos ilustrativas y métodos de recopilación de datos). Al **redactar** su informe, es importante incluir documentación, como estadísticas, casos legales, testimonios individuales, entrevistas, informes de grupos de debate o encuestas de mujeres en política, recortes de noticias, investigación académica, disposiciones de leyes nacionales y locales, y regulaciones. Cualquier historia de casos y testimonios deben estar completos y lo suficientemente detallados como para indicar el impacto de determinadas acciones o la inacción por parte del gobierno o de las agencias gubernamentales. **La defensa** de su informe podría incluir: participar en la educación y la difusión dentro de su organización, al público y a los medios de comunicación; desarrollar e implementar estrategias adicionales para usar su informe con el fin de promover la justicia para su comunidad a largo plazo; y monitorear la implementación para la próxima revisión.

Cómo presentar su informe sombra

La mayoría de los miembros del Comité de la CEDAW desean disponer de informes sombra escritos como base para hacer preguntas útiles a los estados. Puede encontrar detalles sobre cómo hacer que su informe sombra llegue a los miembros del Comité de la CEDAW [aquí](#).

- ▶ Para comunicarse con los miembros del Comité con suficiente antelación al período de la sesión, los informes sombra deben enviarse por correo electrónico a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos a cedaw@ohchr.org.
- ▶ La Oficina colocará el informe en el sitio web de la sesión de la CEDAW para que todos los expertos lo consulten.
- ▶ Para que se distribuyan **copias impresas** del informe sombra a los expertos en la sesión, envíe 40 copias a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (Office of the High Commissioner for Human Rights, OHCHR) para que lleguen al menos una semana antes del primer día de la sesión. Dirección: Secretaría de la CEDAW, UNOG-OHCHR, CH-1211 Ginebra 10, Suiza.
- ▶ Las ONG también pueden enviar informes a través de International Women's Rights Action Watch Asia Pacific (IWRAP-AP), que enviará copias electrónicas y/o impresas directamente a los expertos.

Introducción a la herramienta de informes sombra del NDI

El objetivo del NDI es ayudar a las mujeres a superar las barreras para su participación política activa e igualitaria. La violencia contra las mujeres en la política actúa como una barrera significativa para la participación política de las mujeres, socavando la cultura y la práctica democrática. Las preguntas que se encuentran en esta plantilla son **una indicación y una guía** para recopilar la información necesaria para analizar el progreso del Estado, así como las brechas de implementación, y presentar un informe sombra sobre el tema de la violencia contra las mujeres en la política. La guía no es exhaustiva, es decir, no hemos intentado proporcionar todas las preguntas que se podrían hacer. Puede haber algunas preguntas específicas para su contexto político particular que solo usted y sus colegas pueden redactar, así que agréguelas a su ejercicio de recopilación de información. La respuesta a las preguntas ayudará a establecer el marco del informe sombra completo.

Del mismo modo, debido a que esta guía es una herramienta global destinada a su uso en muchos contextos políticos y nacionales diferentes, puede haber algunas preguntas en la guía que usted determine que son menos relevantes para el contexto de su país, o para las cuales no puede obtener datos. Por estos motivos, es necesario al planificar la recopilación de datos y desarrollar herramientas de recopilación de datos que adapte la guía y las preguntas asociadas a su contexto. ***Sin embargo, es importante destacar que si no existen datos relacionados con una pregunta o problema específico en el país, este es un hallazgo importante en sí mismo y debe incluirse en su informe sombra.*** Los datos y la ausencia de datos pueden indicar tanto el compromiso de un estado para lograr el empoderamiento político de las mujeres como la igualdad de género en general. En otras palabras, un estado no puede cumplir con sus obligaciones con la CEDAW si no existen datos sobre el tema.

Para realizar una evaluación de la medida en que la VAW-P en persona y en Internet afecta las ambiciones, oportunidades e influencia políticas de las mujeres, y el impacto que esto tiene en la democracia, existen tres áreas principales del contexto sociopolítico de su país que la plantilla les ayudará a explorar:

1. participación política de las mujeres en el país;
2. aspectos de las instituciones políticas y prácticas democráticas del país que son relevantes para el problema de la VAW-P (p. ej., procesos de nominación de partidos políticos); y
3. el nivel general de violencia que enfrentan las mujeres en el país.

Específicamente, las preguntas en la plantilla de informe sombra del NDI están diseñadas para ayudarlo a recopilar información sobre:

- ▶ la capacidad de las mujeres para ser políticamente activas, medida por su papel como activistas, defensoras de los derechos humanos, votantes, miembros de la sociedad civil, periodistas, miembros de partidos, candidatas, trabajadoras electorales, funcionarias electas o designadas en cualquier nivel y miembros del servicio civil o la administración pública;
- ▶ la medida en que las mujeres enfrentan la violencia (incluido el acoso, la violencia o el abuso en Internet) en el transcurso de su trabajo político;
- ▶ los tipos de violencia que experimentan las mujeres y los perpetradores de esa violencia;
- ▶ si existe algún recurso o reparación por la violencia que enfrentan las mujeres, o cualquier sanción para los perpetradores de esa violencia; y
- ▶ el impacto de la violencia que experimentan las mujeres en sus ambiciones políticas, oportunidades e influencia.

La plantilla de informe sombra

Marcos legales y salud democrática

Para considerar el nivel de riesgo para la participación política de las mujeres, es necesario recopilar información sobre el nivel actual y la capacidad de las mujeres para ser políticamente activas en el país, según lo medido por sus marcos legales y la salud democrática general.

Utilice las siguientes preguntas como guía:

Salud democrática general del país⁹

- ▶ ¿Se permite a los ciudadanos formar organizaciones políticas y cívicas, libres de interferencia y vigilancia del estado?
- ▶ ¿Existe un sistema eficaz de controles y equilibrios en el ejercicio de la autoridad gubernamental?
- ▶ ¿Existen mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la rendición de cuentas del gobierno ante el electorado en el período entre elecciones?

⁹ Esta sección se basa en el Índice de Democracia de la Economist Intelligence Unit. Consulte aquí: Economist Intelligence Unit, (2017), "Índice de Democracia 2017". Disponible en: http://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/Democracy_Index_2017.pdf.

- ▶ ¿La autoridad del gobierno se extiende sobre todo el territorio del país?
- ▶ ¿El funcionamiento del gobierno es abierto y transparente, con suficiente acceso público a la información?
- ▶ ¿Qué tan generalizada es la corrupción?
- ▶ ¿Proporcionan las instituciones a los ciudadanos la oportunidad de presentar peticiones al gobierno para reparar agravios?
- ▶ ¿La sociedad civil, los políticos, los periodistas, los activistas y los defensores de los derechos humanos, y los residentes del país tienen la libertad de criticar o hablar abiertamente sobre el gobierno sin temor a ser objeto de ataques, acoso, violencia, persecución legal u otras amenazas a su libertad y seguridad?

Derechos legales de las mujeres

- ▶ ¿Las mujeres y los hombres reciben un trato igualitario en virtud de la ley?
- ▶ ¿Se permite a las mujeres poseer tierras, propiedades y/o un negocio privado libre de influencias gubernamentales indebidas?
- ▶ ¿Invoca el gobierno nuevos riesgos y amenazas como excusa para recortar los derechos humanos y las libertades civiles de las mujeres?
- ▶ ¿La violencia contra las mujeres es un delito?

Participación en política, elecciones y vida cívica

- ▶ ¿Las mujeres pueden participar libremente en la política? ¿En la administración pública o el servicio civil? ¿En el periodismo? ¿En el activismo? ¿En la sociedad civil? ¿Existe alguna ley que proteja o limite su participación?
- ▶ ¿Existe un cupo de mujeres implementado en algún nivel de política en el país? Si la respuesta es sí, enumere cada nivel y cada cupo.
 - ▷ Si la respuesta es sí, ¿se respeta e implementa completamente el cupo?
 - ▷ Si el cupo no está completamente implementado, explique por qué.
- ▶ ¿Las mujeres tienen acceso a puestos en el servicio civil o la administración pública?
 - ▷ ¿Existen leyes que garanticen la igualdad de oportunidades para su ascenso a puestos de liderazgo?
- ▶ ¿Las mujeres tienen acceso a puestos de toma de decisiones (elegidos o designados) en ministerios o instituciones gubernamentales e independientes?
 - ▷ ¿Existen leyes o decretos que promuevan o limiten su participación en estas funciones?
- ▶ ¿Ejercen los grupos económicos, religiosos u otros grupos poderosos nacionales, incluidos los agentes no estatales y los grupos armados, un poder político significativo sobre los derechos de las mujeres, en paralelo a las instituciones democráticas?

- ▶ ¿Las elecciones para la legislatura nacional y la jefatura de gobierno son libres tanto para hombres como para mujeres? Considere recopilar respuestas en relación con las siguientes opciones:
 - ▷ Condiciones esencialmente ilimitadas para la presentación de candidatos (por ejemplo, ninguna prohibición para los grandes partidos).
 - ▷ Existen algunas restricciones en el proceso electoral.
 - ▷ Existe un sistema de partido único o impedimentos importantes (por ejemplo, prohibiciones a un partido o candidato importante).
- ▶ ¿Las elecciones para la legislatura nacional y la jefatura de gobierno son justas tanto para hombres como para mujeres? Considere recopilar respuestas en relación con las siguientes opciones:
 - ▷ No hay irregularidades importantes en el proceso de votación.
 - ▷ Se producen irregularidades significativas (intimidación, fraude), pero no afectan significativamente el resultado general.
 - ▷ Se producen irregularidades importantes que afectan el resultado.
- ▶ ¿Las elecciones municipales son gratuitas y justas tanto para hombres como para mujeres?
- ▶ ¿Pueden las mujeres emitir su voto libre de amenazas significativas a su seguridad? Considere las amenazas de organismos estatales o no estatales, así como la vergüenza o el estigma de su comunidad. También considere si el organismo de gestión estatal o electoral ha tomado medidas específicas para proteger a las mujeres contra estas amenazas.
- ▶ ¿La violencia contra mujeres políticamente activas (ya sea en Internet o fuera de Internet) es un delito? Si es así, recopile los detalles del estatuto y los niveles registrados de investigación, procesamiento y castigo de cualquier perpetrador. Esta es una medida del nivel de impunidad que existe.

Instituciones

¿Qué están haciendo las diferentes instituciones del país, incluidos los partidos políticos y la policía, para promover la participación de las mujeres en la política y proteger a las mujeres políticamente activas contra la violencia?

Utilice las siguientes preguntas como guía:

Partidos políticos

- ▶ ¿Cuál es el porcentaje de afiliados a los partidos políticos por sexo? ¿Qué porcentaje de líderes de partido son mujeres?
- ▶ ¿Los partidos políticos están financiados por el estado? Si la respuesta es sí, ¿se reserva alguno de estos fondos para el apoyo específico a mujeres, jóvenes u otras poblaciones marginadas (LGBTI, personas con discapacidades, minorías étnicas o religiosas, etc.)?
- ▶ ¿El proceso de financiamiento de partidos políticos es transparente, generalmente aceptado y está disponible por igual tanto para hombres como para mujeres candidatas?
- ▶ ¿Los partidos asignan sus propios fondos equitativamente entre hombres y mujeres candidatas?

- ▶ ¿Cómo gestionan los partidos las primarias, la selección de candidatos y las listas?
 - ▷ ¿Están acompañados de violencia o amenazas de violencia?
 - ▷ ¿Los partidos proporcionan seguridad? Si es así, ¿se proporciona de manera equitativa entre hombres y mujeres candidatas?
- ▶ ¿Hay algún requisito para que los partidos tengan normas y reglamentos internos contra la violencia antes de poder registrarse como partido político?

Policía¹⁰

- ▶ Si la violencia contra las mujeres es un delito, ¿la policía responde a las necesidades de seguridad de las mujeres de acuerdo con la ley?
- ▶ ¿Existen procedimientos, capacitación o leyes especiales para que la policía lidie con la violencia contra mujeres y niñas?
- ▶ ¿Cuántos incidentes de violencia contra las mujeres en la política se han informado a la policía o a las autoridades gubernamentales pertinentes?
- ▶ ¿Cuántos incidentes de violencia contra las mujeres en la política (tanto en persona como en Internet) se han investigado? ¿Cuántos de estos incidentes han sido procesados?
 - ▷ ¿Quiénes fueron los perpetradores de la violencia contra las mujeres en la política? ¿Se tomó alguna medida contra los perpetradores? Si es así, ¿qué tipo de medidas?
- ▶ ¿La policía brinda algún apoyo a los sobrevivientes de violencia?

Normas socioculturales

¿Cómo afectan las normas socioculturales la forma en que las mujeres en la política son percibidas por el público y representadas por los medios? ¿Cómo afectan estas percepciones y representaciones el nivel de riesgo de las mujeres para participar libremente en la política?

Utilice las siguientes preguntas como guía:

- ▶ Percepción de las mujeres en la política y la esfera pública
- ▶ ¿Qué porcentaje de la población cree que las mujeres son esenciales para mantener las democracias?
- ▶ ¿Qué porcentaje de la población cree que las mujeres que trabajan en la economía benefician a la democracia y al sistema económico?
- ▶ ¿Cómo se trata en Internet a las mujeres políticamente activas? ¿Es común la violencia en Internet contra las mujeres en la política? ¿Qué forma suele adoptar?
- ▶ ¿Cuál es el uso del género en el discurso político? ¿Ha habido casos de desinformación o información errónea dirigida a mujeres políticamente activas?

¹⁰ Vea las cifras del Índice de Mujeres, Paz y Seguridad de Georgetown University como punto de referencia. Georgetown Institute for Women, Peace and Security, (2018), “Índice de mujeres, paz y seguridad”. Disponible en: <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2017/10/WPS-Index-Report-2017-18.pdf>.

Entorno mediático

- ▶ ¿Qué porcentaje de interés tiene la población adulta en seguir la política en las noticias (prensa, televisión o radio)? ¿Cuáles son los tipos más comunes de medios utilizados por el público para seguir la política (incluidas las plataformas de redes sociales)?
- ▶ ¿Hay medios electrónicos e impresos gratuitos?
- ▶ ¿Las mujeres políticas tienen igualdad de acceso a los medios?
- ▶ ¿La cobertura de los medios de comunicación de las mujeres políticas es igual a la de los políticos que son hombres?
- ▶ ¿Se ha informado en los medios algún incidente de violencia contra las mujeres en la política (en persona o en Internet)?

Recomendaciones

Después de considerar las preguntas anteriores, reflexione sobre las respuestas que ha recopilado antes de escribir sus hallazgos y conclusiones. Una vez que las haya hecho, piense en qué recomendaciones debe hacer a los actores a nivel internacional, regional, nacional y local para detener, abordar o mitigar la violencia contra las mujeres políticamente activas.

Las siguientes preguntas pueden ayudarle a enmarcar su respuesta.

- ▶ ¿Qué medidas pueden tomar las personas y organizaciones a nivel internacional y regional para prevenir, abordar y/o sancionar la violencia contra las mujeres en la política? (Esto puede incluir a la ONU o a organismos regionales).
- ▶ ¿Qué medidas pueden tomar personas y organizaciones a nivel nacional en su país para prevenir, abordar y/o sancionar la violencia contra las mujeres en la política y para garantizar que las mujeres que experimentan violencia de género en la política puedan obtener una reparación? (Esto puede incluir el gobierno, la policía y el sector judicial, los partidos políticos o la comisión electoral).
- ▶ ¿Qué medidas pueden tomar personas y organizaciones a nivel local en su país para prevenir, abordar y/o sancionar la violencia contra las mujeres en la política y para garantizar que las mujeres que experimentan violencia de género en la política puedan obtener una reparación? (Esto puede incluir proveedores de servicios de apoyo a víctimas locales, gobiernos locales o grupos de la sociedad civil).
- ▶ ¿Cuáles son los ejemplos de buenas prácticas y marcos legales y políticos para abordar la violencia contra las mujeres en la política que existen en su país? Si no hay ninguno, proporcione ejemplos de otros países o regiones del mundo que crea que su país podría adoptar a nivel regional o internacional.
- ▶ En su opinión, ¿qué medidas adicionales podrían tomarse para abordar la violencia contra las mujeres en la política de su país y, en general, acelerar la igualdad de género y el empoderamiento político de las mujeres? (Esto puede incluir acciones para cambiar o mitigar el impacto de las normas sociales que informan la forma en que la sociedad o comunidades específicas de su país ven a las mujeres y a los hombres).

Cuando haya terminado de redactar sus recomendaciones, presente su informe sombra siguiendo las instrucciones de la página cuatro de esta guía.

Una iniciativa del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI)

Washington, DC, junio de 2024